

Es política de **PyG ASESORES Y CONSULTORES SAS** prohibir a sus empleados, contratistas, proveedores, el uso, la distribución o la presencia bajo la influencia del alcohol o drogas alucinógenas, durante las horas de trabajo en las instalaciones de la empresa y del Cliente. Así mismo se reconoce que el consumo de cigarrillo es causa de incomodidad y un riesgo para la salud de las personas; por lo tanto, es política prohibir que se fume dentro de las instalaciones de la empresa y del cliente durante el desarrollo de las actividades laborales.

Se reconoce que estar bajo los efectos del alcohol o sustancias alucinógenas ponen en riesgo la integridad de las personas, la calidad de las actividades y la seguridad de las áreas. Para lo cual **PyG ASESORES Y CONSULTORES SAS**, se reserva el derecho de efectuar las pruebas que sean requeridas, así como también la negación al acceso a las instalaciones y áreas donde se desarrollan actividades, la aplicación de las sanciones disciplinarias y/o la terminación contractual.

**PyG ASESORES Y CONSULTORES SAS** pensando en la salud de sus trabajadores y/o contratistas, ha procurado a través de sus políticas desarrollar programas de prevención al consumo de licor, drogas ilícitas y/o sustancias tóxicas, así como, el hábito de no fumar.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para trabajadores, contratistas, Vigía SST y es divulgada en todos los niveles de la organización y otras partes interesadas.

Se firma a los 10 días del mes de Mayo de 2024.



**PATRICIA CHAVES MORALES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**